

Factura: 001-004-000061752



20181701001P03292



PROTOCOLIZACIÓN 20181701001P03292
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE JUNIO DEL 2018, (13:19)

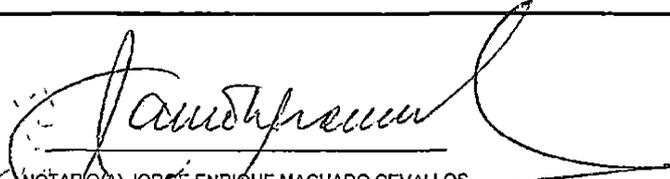
OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAEZ PARRAL NORA CELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704608452

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) JORGÉ ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

B

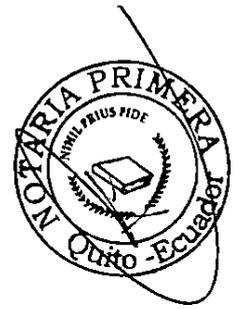
u



N° TRAMITE: 55000-0041-18 14/09/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01 – P03292

PROTOCOLIZACION.-

DE LA RESOLUCIÓN CORPORATIVA DEL DIRECTORIO DE JET
FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC. CON SU RESPECTIVA
DILIGENCIA DE TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLÉS AL ESPAÑOL



CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 06 DE JUNIO 2018

**** LR ****

DI 2 COPIAS

Reg: Dn 36 6-2-2018



Quito, 6 de junio 2018

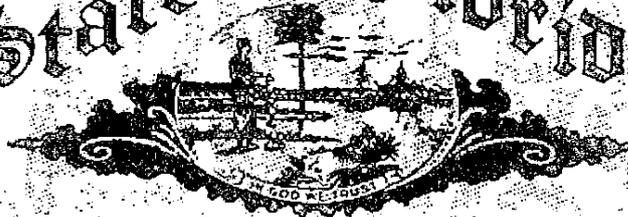
Señor Notario Primero del Cantón Quito:

Por medio de la presente y amparada en el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar la Resolución del Directorio de JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC., en la que se acuerda nombrar a la Doctora María Elizabeth Zurita como Apoderada General de la Compañía en el Ecuador.

Agradezco de antemano su atención.

DRA. NORA PAEZ PARRAL
ABOGADA
INSC. No. 17-1995-68 F.A.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Isamar Ramos

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Sixth day of April, A.D., 2018

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2018-48754

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFina

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



MIAMI QUITO

RESOLUCION CORPORATIVA QUE APRUEBA LA RENUNCIA DE LA DOCTORA NORA PAEZ PARRAL COMO APODERADA GENERAL DE JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC., DOMICILIADA EN ECUADOR Y APRUEBA LA DESIGNACION DE LA NUEVA APODERADA GENERAL DE LA COMPAÑIA DOMICILIADA EN ECUADOR, DOCTORA MARIA ELIZABETH ZURITA NARVAEZ.

La Junta General Especial de Accionistas, Directores y Administradores de JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC., tuvo lugar en la Oficina Principal en el Estado de Florida, el día 13 de noviembre 2017 a las 10h00. Se comprobó que estaban presentes el suficiente número de Accionistas y Directores para constituir el quórum necesario de acuerdo a los Estatutos de la Compañía y el Estado de la Florida.

Se presenta la renuncia al cargo de Apoderada General de la Compañía domiciliada en el Ecuador por parte de la Doctora Nora Páez Parral, la misma que es aceptada por la Junta General; y queda revocado el Poder.

Por moción presentada y debidamente aceptada, se toma la resolución de otorgar un Poder General a favor de la Doctora Maria Elizabeth Zurita Narváez, Abogada ecuatoriana, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, portadora de la cédula de identidad número 1713013462, otorgándole autoridad para que realice todos los actos legales, judiciales y extrajudiciales en representación de la Compañía en la República del Ecuador, y autorizarle para que realice todos los actos legales y negocios en el Territorio Ecuatoriano, contestar demandas y comparecer a juicios y cumplir todas las obligaciones que JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC., domiciliada en Ecuador, contraiga y cumplir con el objeto social de la Compañía que es comprar flores en las fincas del Ecuador.

Por no haber ningún otro asunto que tratar, se votó unánimemente y la Junta fue clausurada.

Aprobado:

Michael S. Black, Accionista

Michael S. Black, Presidente

Michael S. Black, Secretario

Michael S. Black, Director

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

SWORN TO AND SUBSCRIBED BEFORE ME THIS 20TH DAY OF
NOVEMBER, 2017, BY MICHAEL S. BLACK. - PERSONALLY KNOWN.



Isamar Ramos
Commission # GG082167
Expires: March 13, 2021
Bonded thru Aaron Notary

COMMISSION EXPIRES:
MARCH 13, 2021

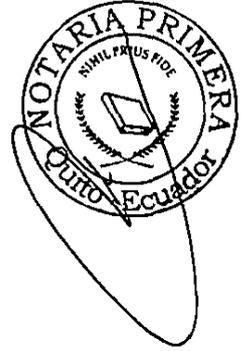


TRADUCCIÓN

ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América
Este documento público

2. Ha sido firmado por Isamar Ramos

3. actuando en calidad de Notario Público de Florida

4. lleva el sello/sello de Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. el día veinte y seis de abril, D.C., 2018

7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida

8. No. 2018-48754

9. Sello/sello

(Hay un sello que dice:)

GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA
EN DIOS CONFIAMOS

10. Firma:
(ilegible)
Secretario de Estado

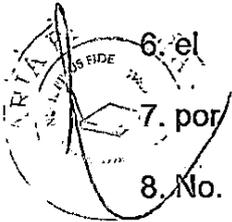
En la parte superior de la hoja, dentro de los gráficos que contiene, dice: Una copia en blanco y negro de este documento no es oficial.

A la derecha de la hoja dice: "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas a través de la cara de este documento 8 ½ x 11".

A la izquierda se lee: La palabra "VACÍO" aparece cuando se ha fotocopiado.

En la parte inferior se lee: DSDE 99 (2/12)

Este documento contiene una verdadera marca de agua. Sosténgalo contra la luz para ver "SEGURO" y "VERIFIQUE PRIMERO".





En la segunda hoja el texto se halla en idioma castellano por lo que no se traduce.

En la parte inferior de esta hoja se hallan textos en inglés, los mismos que se traducen:

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE MIAMI
JURAMENTADO Y SUSCRITO ANTE MI ESTE DIA 20 DE NOVIEMBRE, 2017,
POR MICHAEL S. BLACK.- A QUIEN CONOZCO PERSONALMENTE.

Hay un sello que dice:

NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE FLORIDA

Isamar Ramos
Comisión # GG082167
Expira: Marzo 13, 2021
Unido a través de Aaron Notario

Hay un firma ilegible
La Comisión expira
Marzo 13, 2021

Al pie de la página se lee:

Jet Fresh Flower Distributors Inc.
2005 NW 70th Ave. Miami. Fl 33122
(305) 499-9144



Es todo cuanto informo salvo error u omisión.

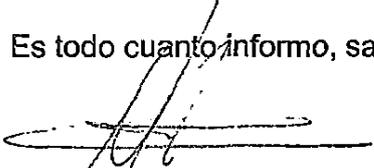
Quito, 5 de junio 2018

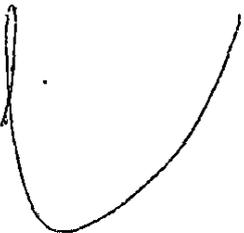
NORA CELINA PAEZ PARRAL
PERITO TRADUCTOR
C.C. 1704608452

Certifico que he realizado la traducción del inglés al español de la Resolución Corporativa que acuerda nombrar a la Doctora María Elizabeth Zurita Zornoza Apoderada General de JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC., en el Ecuador, así como de la Apostilla.



Es todo cuanto informo, salvo error u omisión.


NORA PAEZ PARRAL
PERITO TRADUCTORA
C.C. 1704608452

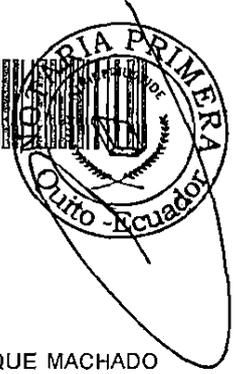




Factura: 001-004-000061744



20181701001D02577



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701001D02577

En la ciudad de QUITO el día 6 DE JUNIO DEL 2018, (12:40) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), NORA CELINA PAEZ PARRAL portador(a) de CÉDULA 1704608452 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de RESOLUCION ADMINISTRATIVA QUE ACUERDA NOMRAR A LA DRA MARIA ELIZABETH ZURITA COMO APODERADA GENERAL DE JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC., de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



Jorge Machado Cevallos
 - NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



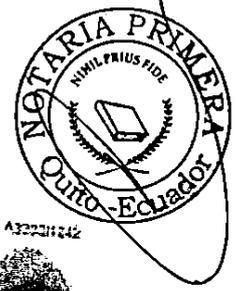
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES PAEZ PARRAL NORA CELINA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
NOMBRE COMPLETO GONZÁLEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
NOMBRE DEL Cónyuge JOSE ANDRES GARGOTERA GUARDERAS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO PAEZ JUAN
AREA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS DE LA CARRETERA
PARRAL NORA
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO QUITO
2019-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-20



[Signature]
[Signature]

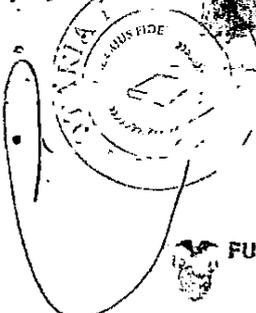
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

004
CÓDIGO

004-144
NÚMERO 1704608452
CÉDULA



APELLIDOS Y NOMBRES PAEZ PARRAL NORA CELINA
PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
PARQUETA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA 1



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DRA. PAEZ PARRAL NORA CELINA

Matrícula No: 17-1985-88
Cédula No: 1704608452
Fecha de inscripción: 09/03/2012
Matrícula anterior: 4427
Tipo de sangre: A+

[Signature]
Firma



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República

[Signature]
Dr. Guillermo Paredón Paredón Aguirre
Secretario General

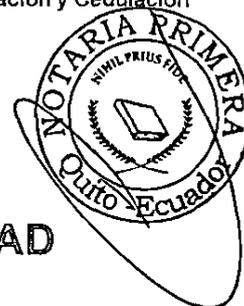
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en Quito a, Fojas Util(es)

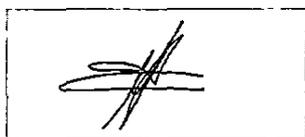


[Signature]
06 JUN 2016
Notario P. Paredón Paredón Aguirre





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704608452

Nombres del ciudadano: PAEZ PARRAL NORA CELINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GANGOTENA GUARDERAS JOSE ANDRES

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 1982

Nombres del padre: PAEZ JUAN

Nombres de la madre: PARRAL NORA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SORAYA ELIZABETH VINUEZA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-127-12328



189-127-12328

Ing. Jorge Troya Fuertes

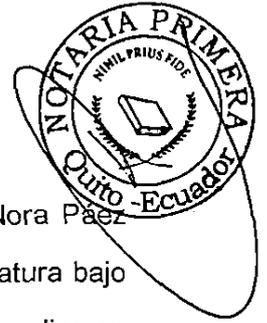
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



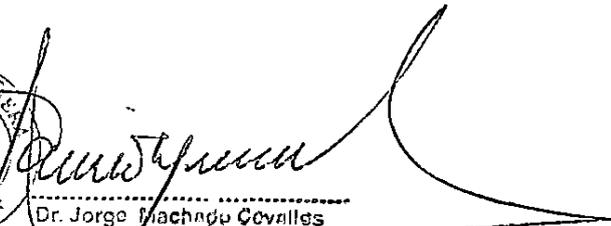


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la Dra. Nora Páez Parral, afiliada al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo la matrícula número 17-1995-68, y en nueve fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **A LA RESOLUCIÓN CORPORATIVA DEL DIRECTORIO DE JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC. CON SU RESPECTIVA DILIGENCIA DE TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLÉS AL ESPAÑOL**, que anteceden.- Quito, seis de junio de dos mil dieciocho.-

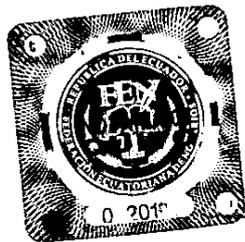



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de la Notaría Primera Quito-Ecuador



-ZON DE CERTIFICACIÓN. - En atención al pedido formulado por la Señorita ANDREA ESPINOSA, con cédula de identidad N.- 1500674005, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la protocolización celebrada ante mí, el seis de junio del dos mil dieciocho, en la que consta LA RESOLUCION CORPORATIVA DEL DIRECTORIO DE JET FRESH FLOWERS DISTRIBUTORS INC, CON SU RESPECTIVA DELIGENCIA DE TRADUCCION DEL IDIOMA INGLES AL ESPAÑOL.

Quito, 6 de julio del 2.018.



Jorge Machado Covallao
Dr. Jorge Machado Covallao
Notario Primero del Cantón Quito

Factura: 001-004-000066655



20181701001002039

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001002039

MATRIZ	
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (9:01)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAEZ PARRAL NORA CELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704608452
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9936-DP17-2018-MP



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007452, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 21 de agosto de 2018, se califica de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes al poder que la compañía extranjera JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC., de nacionalidad estadounidense, confiere a la doctora María Elizabeth Zurita Narváez, de nacionalidad ecuatoriana; así como a la revocatoria de poder en relación a la doctora Nora Celina Páez Parral. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices celebradas en esta Notaría el 06 de junio de 2018, 21 de enero de dos mil quince, 29 de mayo de 2015; y, 11 de junio de 2015.-

Quito, 30 de agosto de 2018.-

AC



[Handwritten Signature]
Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





1
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007452

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 06 de junio de 2018, que contiene el poder que la compañía extranjera **JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC.**, de nacionalidad estadounidense, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 1243 de 26 de junio de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de julio de 2015, confiere a la doctora María Elizabeth Zurita Narváez, de nacionalidad ecuatoriana; así como a la revocatoria de poder en relación a la doctora Nora Celina Páez Parral;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1212-M de 21 de agosto de 2018, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el artículo 5, numeral 4.1.1.1, literal b), apartado 5, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo de 2013,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 06 de junio de 2018, atinentes al poder que la compañía extranjera **JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC.**, de nacionalidad estadounidense, confiere a la doctora María Elizabeth Zurita Narváez, de nacionalidad ecuatoriana; así como a la revocatoria de poder en relación a la doctora Nora Celina Páez Parral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que: a) la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 06 de junio de 2018, que contiene el poder y revocatoria de poder que se califican; b) que la misma Notaría tome nota de esta resolución al margen de las protocolizaciones de 21 de enero, 29 de mayo y 11 de junio de 2015, que contienen el poder que fuera otorgado a la doctora Nora Celina Páez Parral, que ahora se revoca; y, c) dicha dependencia sienta las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba los mencionados poder y revocatoria de poder, respectivamente, contenidos en la protocolización efectuada el 06 de junio de 2018, junto con esta resolución; b) tome nota de la revocatoria del poder conferido a la doctora Nora Celina Páez Parral y de esta resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador y del poder que se revoca de 15 de julio de 2015; c) sienta las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Handwritten signature and initials



2

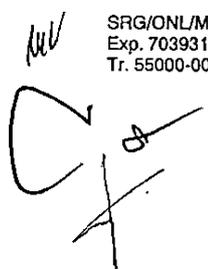
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007452

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Quito, a 21 de agosto de 2018


AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


SRG/ONL/MRV
Exp. 703931
Tr. 55000-0041-18

Registro Mercantil del Cantón Quito
SOGIS



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 63000



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	110730
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4635
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713013462	ZURITA NARVAEZ MARIA ELIZABETH	APODERADO
1704608452	PAEZ PARRAL NORA CELINA	REVOCADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /06/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS. INC.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007452 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA 21/08/2018...- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO.3620 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 64-103

